

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA SALA PENAL SECRETARIA

TRASLADO PARA INTERPONER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION-LEY 906/04

La suscrita secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja deja constancia que, a partir de las ocho de la mañana de hoy, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), comienza a correr el término de cinco (5) días para que las partes e intervinientes, si a bien lo tienen, interpongan recurso extraordinario de casación (Art. 183, Ley 906 de 2004, mod. Art. 98. Ley 1395 de 2010.), dentro de la causa NUR: 2015-00119 y R.I. No. 2020-1066 adelantada contra HÉCTOR ANTONIO YEPES COBO, por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS.

YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria